

AYUNTAMIENTO DE PALMA
AREA DE URBANISMO Y VIVIENDA

CONCURSO DE IDEAS EN FORMA DE ANTEPROYECTOS PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA Y EL MERCADO DE PERE GARAU Y SU ENTORNO URBANO.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de día 27 de enero de 2010, a propuesta del Jurado del Concurso efectuada en sesión de los días 14 y 15 de enero de 2010 y según el veredicto unánime del Jurado en lo que respecta al ganador, ha adoptado el siguiente acuerdo:

<< Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de día 14 de octubre de 2009 se aprobaron las bases del Concurso de ideas en forma de anteproyectos para la remodelación de la Plaza y el Mercado municipal de Pere Garau y su entorno urbano.

En fecha 24 de octubre de 2009 se publicó en el BOIB el anuncio de la convocatoria del concurso, agotándose en fecha 23 de diciembre de 2009 el plazo de admisión de trabajos y habiéndose presentado un total de 91.

En fecha 14 y 15 de enero de 2010 se reunió el Jurado del Concurso mencionado, el cual, tal como se desprende del acta levantada de las sesiones mencionadas, decidió declarar ganador del 1º premio el trabajo presentado bajo el lema "Travessar el mercat, creuar les places", y dejar desierto el segundo y tercero premio.

En la sesión de día 15 de enero, una vez abiertos los sobres B) de identificación personal de los autores de los anteproyectos, que contienen la documentación administrativa para tomar parte en el concurso, el Jurado acordó otorgar un plazo de 3 días al equipo ganador, formado por los Srs. Francisco Pizá Alabern, Francisco Cifuentes Utrero, Carles Oliver Barceló y José Antonio Martínez Lapeña, a los efectos de aportar determinada documentación requerida en subsanación de deficiencias.

El equipo ganador del Concurso ha aportado toda la documentación exigida en el requerimiento mencionado en el plazo otorgado.

Por todo lo expuesto, atendiendo a lo que dispone el artículo 172 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, visto el veredicto del Jurado del concurso de referencia, se eleva a la consideración de la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de

ACUERDO:

1º. - Adjudicar el primer premio del Concurso de ideas para la remodelación de la Plaza y el Mercado municipal de Pere Garau y su entorno urbano, dotado con 20000 euros (IVA incluido), al anteproyecto nº. 49, presentado bajo el lema "Travessar el

mercat, creuar les places", los autores del cual son el equipo de arquitectos formado por los Srs. Francisco Pizá Alabern, Francisco Cifuentes Utrero, Carles Oliver Barceló y José Antonio Martínez Lapeña.

2º. - Declarar desiertos el segundo y el tercer premio del Concurso mencionado.

3º. - Excluir los siguientes trabajos:

- Por presentación fuera de plazo: los números 87 (ÁRBOLES EN LA PLAZA), cuyo autor es el Sr. Miguel Angel Barceló Ordinas; 95 (QUE PLAÇA CONTIGO?), del Sr. Jaime Vidal Ferrer; 19 (TAPAS), de los Srs. Jordi Barthe Farrell, Jaime Prous Martín y Raúl Abelenda Matilla y 46 (ORIENTACIÓ), de la Sra. Montserrat Oranias Recasens.*
- Por no haber observado estrictamente las prescripciones de anonimato: los números 18 (8 PILARS I UN PEIX AMB PA), del Sr. Enrique Grau Ustero; 59 (No lleva lema en el paquete), del Sr. Luis Alberto Hernández Calvarro; 67 (OBRIR EL CISTELL), del Sr. Carles Martínez Almoyna Gual; 89 (No lleva lema en el paquete), de MAYDAY ARQUITECTOS y 90 (PLANTA UN MERCAT), del Sr. Mario Busto Cayarga.*
- Por haber presentado el anteproyecto en un número de paneles superior al permitido por las bases: los números 26 (QUEDEM A LA PLAÇA), de la Sra. Mireia Vergés i Gurí; 27 (LA MAR), de las Sras. Eva Carreras Giralt, M. Victòria González Cenzano y Marta Carrasco Bonet; 29 (1/2 DÁTILES, 1/4 ENTRECOTS I 2 COLIFLORES), del Sr. Daniel Cervera de la Rosa; 43 (MEDIO AMBIENTE), de "IDOM Ingeniería y Sistemas, S.A." y 73 (BUIT PLE), del Sr. Jaume Alcover Sanchís.*

4º. - Difundir este acuerdo entre los participantes a través de los medios de difusión utilizados para convocar el concurso.>>

Lo cual se hace público a tenor de lo que dispone el artículo 172 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público.

Palma, 28 de gener de 2010

La directora administrativa

de la Gerència d'Urbanisme,

p.d. (Decret Batlia 15748, de 25/09/08,

BOIB 147, de 18/10/08)

M^a Antonia Vidal Massanet